

1. Criterios de evaluación departamento de física y química.

- a. Durante el curso se realizarán tres evaluaciones que coincidirán aproximadamente con el final del trimestre.
- b. Se harán dos pruebas de evaluación escritas como mínimo por trimestre coincidiendo cada una con al menos una unidad didáctica.
- c. La calificación por trimestre de las pruebas escritas se obtienen haciendo la media ponderada de éstas, representando un 70 % de la nota en la ESO y un 80% en Bachillerato. En la FPB es un 60 %.
- d. Cada evaluación no superada por trimestre podrá ser recuperada mediante la realización de una prueba escrita que abarcará los contenidos y saberes básicos de las unidades didácticas no superadas, y que se llevará a cabo preferentemente en los primeros días del trimestre siguiente. La prueba de recuperación del tercer trimestre se tendrá que realizar en la evaluación ordinaria y antes de la evaluación final debido al ser esta evaluación la final.

2. Criterios de calificación y corrección de las pruebas escritas de evaluación

- a. La estructura de las pruebas escritas será con cuestiones teóricas y/o problemas.
- b. Cuando un alumno no se presente a una prueba objetiva de evaluación (escrita u oral) previamente convocada será calificado como no presentado. Solo se le repetirá la prueba a aquel alumno que justifique debidamente su ausencia (certificado médico, citación judicial...) se realizará al final del trimestre y antes de la evaluación.
- c. El tiempo para la realización de las pruebas escritas será de 50 minutos (lo correspondiente a una sesión).
- d. Cada una de las cuestiones y problemas será calificado con la puntuación indicada en el examen. La puntuación final será la suma de las calificaciones de las distintas cuestiones y problemas realizados.
- e. La nota final del examen se puntuará de 0 a 10.
- f. Cuando la respuesta deba ser razonada o justificada tanto en cuestiones teóricas como prácticas el no hacerlo llevará una penalización proporcional a la importancia de la misma.

g. El mal uso de unidades de las magnitudes o los resultados numéricos sin unidades implica una calificación de cero puntos para ese apartado.

h. Para la calificación de las cuestiones teóricas se calificará en base a la claridad conceptual, el orden lógico y la precisión. En concreto, la argumentación directa (el camino más corto), la capacidad de expresión de los conceptos físicos en lenguaje matemático, la interpretación de las expresiones matemáticas y de los resultados obtenidos, la utilización de esquemas, la representación gráfica de los fenómenos y el uso correcto de las unidades.

i. Los errores de cálculo numérico serán penalizados, en caso de llegar a resultados incoherentes la puntuación será de cero.

j. En la resolución de los problemas, cuando haya que resolver varios apartados en los que la solución en el primero sea imprescindible para la resolución de los siguientes, se puntuaran estos independientemente del resultado de los anteriores.

k. Los criterios de corrección de los exámenes se establecen los criterios generales detallados a continuación:

- Como criterio fundamental, se valorará el conocimiento de los contenidos del diseño curricular y la formación específica de esta materia en cuanto a sus hábitos de razonamiento y métodos de expresión, destrezas, procedimientos y actitudes.
- Se valorará la capacidad del alumno/a para analizar una situación vinculada a los fenómenos físicos o químicos en estudio. Ello implica la separación e identificación de los fenómenos que ocurren, de las leyes que los rigen con sus expresiones matemáticas y sus ámbitos de validez, las variables que intervienen y sus relaciones de causalidad, etc.
- También se valorará la correcta interpretación de la información disponible en el enunciado, tanto en forma literaria como en datos numéricos, así como las simplificaciones e idealizaciones tácitas o expresas.
- Relación con la experiencia: Se valorará la capacidad de aplicación de los contenidos a situaciones concretas de la experiencia personal del alumno/a, adquirida a través de la observación cotidiana de la realidad (natural o tecnológica) y de la posible experimentación que haya realizado. En concreto, la capacidad para describir en términos científicos

hechos y situaciones corrientes expresados en lenguaje ordinario y la adquisición del sentido de la incertidumbre, de la aproximación y de la estimación.

- El lenguaje y la expresión científica: En general, se valorará la claridad conceptual, el orden lógico y la precisión. En concreto, la argumentación directa (el camino más corto), la capacidad de expresión de los conceptos físicos en lenguaje matemático, la interpretación de las expresiones matemáticas y de los resultados obtenidos, la utilización de esquemas, la representación gráfica de los fenómenos y el uso correcto de las unidades.

3. Criterios de calificación en la evaluación ordinaria (Junio)

- a. Los alumnos que hayan obtenido calificación negativa en uno o más trimestres, tendrá derecho a una evaluación ordinaria a finales de Junio. En ella el alumno se podrá evaluar mediante prueba objetiva escrita de evaluación acerca de los contenidos de los trimestres no superados.
- b. Las pruebas escritas de la evaluación ordinaria se regirán según los criterios de calificación/corrección de las pruebas escritas de evaluación detallados en el apartado 2) de este documento.
- c. Cada alumno realizará una única prueba escrita que evaluará los saberes básicos de los trimestres no superados.
- d. La calificación de la prueba deberá ser igual o superior a cinco para considerarse como calificación positiva. Si un alumno o alumna no se presenta a la prueba ordinaria, se reflejará como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.
- e. La nota del final del curso será la media de las tres evaluaciones.
- f. Con una calificación negativa en la convocatoria ordinaria el alumno deberá acudir a la convocatoria extraordinaria.

4. Criterios de calificación en la evaluación extraordinaria (junio)(Aplicable a aquellos niveles que incluyan esta evaluación)

- a. La prueba escrita extraordinaria de junio se regirán según los criterios de calificación/ corrección de las pruebas escritas de evaluación detallados en el apartado 2) de este documento.

b. La calificación correspondiente a la prueba escrita extraordinaria se extenderá en la correspondiente acta de evaluación, es decir, la nota que aparecerá en el acta de evaluación será la que se obtenga en la correspondiente prueba escrita.

c. La calificación deberá ser igual o superior a cinco para considerarse como calificación positiva. Si un alumno o alumna no se presenta a la prueba extraordinaria, se reflejará como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2º, 3º Y 4º ESO

Examen 70%

- Cada examen irá distribuido y elaborado en función de los distintos saberes básicos correspondiente a las distintas unidades didácticas.
- En la corrección no sólo se valora el resultado, sino también el procedimiento y la expresión escrita.
- Para los cursos de la E.S.O. que incluyan en su programación pruebas de formulación se exigirá para superar dichas pruebas un mínimo de:
 - 2/3 del examen (66%) en el caso de 3º E.S.O.
 - 3/4 del examen (75%) en el caso de 4º E.S.O.
- Se considera falta grave:
 - No indicar unidades en el resultado o confundir unidades de las magnitudes.
 - Resultados incoherentes o inventados.
 - No resolución de cálculos básicos matemáticos.
 - Falta de limpieza.
 - Falta de explicación en los problemas (resultados directos).
- Plan Lector: 10%

Se repartirán fichas y actividades relacionadas con la lectura (principalmente científica) y se irán trabajando a lo largo de cada trimestre. Deben ser entregadas al profesor en el momento que las requiera y serán actividades que realizaremos exclusivamente en la hora de clase, en los tiempos estipulados por cada profesor.

- Actividades diarias del alumno: 20 %. En este apartado se considera:
 - Cuaderno.

- Participación del alumno en clase
- Deberes diarios.
- Actitud positiva hacia la materia.
- Trabajos individuales o en grupos.
- Traer el material de la asignatura (libro, calculadora, útiles de escrituras ...)

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO

- Examen Bachillerato: 80 %.
- Los alumnos no superarán el bloque de química si no superan las pruebas de formulación.
- Para los cursos de bachillerato en las pruebas de formulación se exigirá para superar dichas pruebas un mínimo de:
 - 4/5 del examen (80%) tanto en 1º como en 2º curso.
- Examen de Física y Química: Se consideran faltas graves:
 - Formular mal los diferentes compuestos en los problemas de química.
 - Fallos en cálculos básicos matemáticos.
 - Fallos en unidades de medidas o no incluirlo en los resultados.
 - Falta de orden y limpieza.
 - Resultados incoherentes o inventados.
 - Falta de rigor en la resolución de problemas.
- Plan Lector: 10 %

Se repartirán fichas y actividades relacionadas con la lectura (principalmente científica) y se irán trabajando a lo largo de cada trimestre. Deben ser entregadas al profesor en el momento que las requiera y serán actividades que realizaremos exclusivamente en la hora de clase, en los tiempos estipulados por cada profesor.

- Actividades del alumnado: 10 %. En este apartado se considera:
 - Cuaderno.
 - Participación del alumno en clase
 - Deberes diarios.
 - Actitud positiva hacia la materia.
 - Trabajos individuales o en grupos.
 - Traer el material de la asignatura (libro, calculadora, útiles de escrituras ...)

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Será fundamental la asistencia a clase para superar la materia, no pudiéndose superar el porcentaje de faltas de asistencia estipulado para este nivel.

Además se establecerán los siguientes criterios:

Examen 60%

- Cada examen irá distribuido y elaborado en función de los contenidos mínimos desarrollados en cada una de las unidades.
- En la corrección no sólo se valora el resultado, sino también el procedimiento y la expresión escrita.
- Se considera falta grave:
 - Resultados incoherentes o inventados.
 - No resolución de cálculos básicos matemáticos.
 - Falta de limpieza.
 - Falta de explicación en los problemas (resultados directos).
- Plan Lector: 15 %

Se repartirán fichas y actividades relacionadas con la lectura y se irán trabajando a lo largo de cada trimestre. Deben ser entregadas al profesor en el momento que las requiera y serán actividades que realizaremos exclusivamente en la hora de clase, en los tiempos estipulados por cada profesor.

- Actividades diarias del alumno: 25 %. En este apartado se considera:
 - Cuaderno.
 - Participación del alumno en clase
 - Deberes diarios.
 - Actitud positiva hacia la materia.
 - Trabajos individuales o en grupos.
 - Traer el material de la asignatura (libro, calculadora, útiles de escrituras ...)